Seguro,
estás mejor.

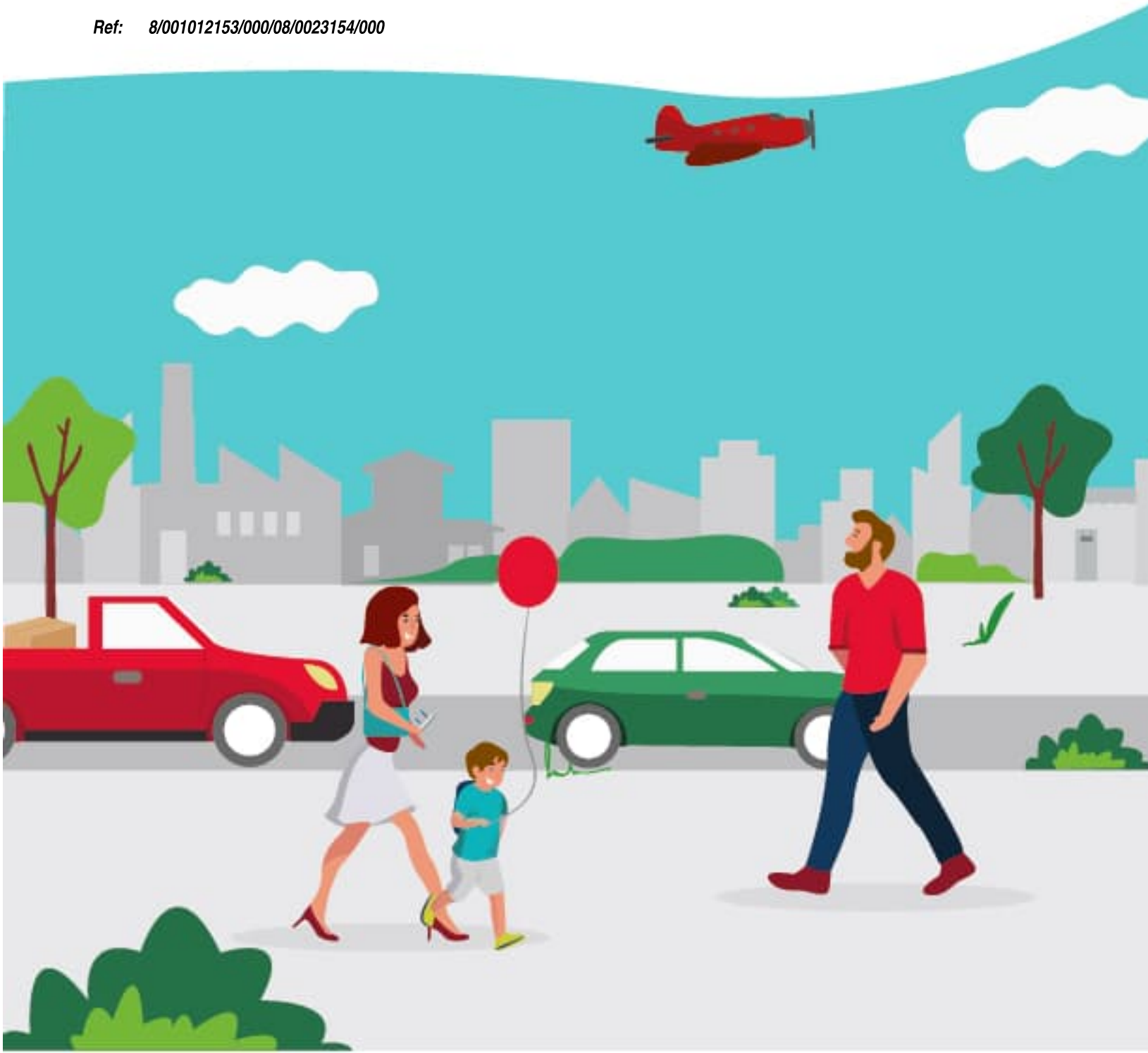
WWW.HDI.COM.AR

HDI SEGUROS

ABB S.A.U.
CHILE 249 PISO 1
CAPITAL FEDERAL *(C.P. 1098)*

BOX:

Ref: *8/001012153/000/08/0023154/000*



HDI SEGUROS S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 650 5º Piso
(C1038AAN) Buenos Aires, Argentina
Nº Inscripción IGJ: 12.533 | 10.05.1961
WWW.HDI.COM.AR

HDI SEGUROS

SEGURO DE RESPONSAB. CIVIL

ASEGURADO O TOMADOR

ABB S.A.U.
CHILE 249 PISO 1
CAPITAL FEDERAL (C.P. 1098)
CUIT 30503948164 8/001012153/000

"El Asegurador" y quien más arriba se designa con el nombre de "Asegurado" convienen en celebrar el presente contrato de seguro de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se anexan e integran a esta póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe.

PÓLIZA EMITIDA POR

-

PÓLIZA Nº	SUPLEMENTO Nº
23.154	000

VIGENCIA

DESDE LAS 12 HS DEL	HASTA LAS 12 HS DEL
01/04/2023	01/04/2024

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

BUENOS AIRES, 01/05/2023

[redacted]

CLÁUSULAS Y/O ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE PÓLIZA / SUPLEMENTO

[redacted]

ACREEDOR PRENDARIO/HIPOTECARIO

CONDICIONES PARTICULARES

LOS ASEGURADOS PODRAN SOLICITAR INFORMACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION CON RELACION A LA ENTIDAD ASEGURADORA, DIRIGIENDOSE PERSONALMENTE O POR NOTA A JULIO A. ROCA 721 (C.P.1067), CIUDAD DE BUENOS AIRES; POR TELEFONO: 4338-4000, (lineas rotativas), EN EL HORARIO DE 10:30 A 17:30 o VIA INTERNET A LA SIGUIENTE DIRECCION: www.ssn.gov.ar

Conforme a lo establecido por la Resolución Nro. 202/15 de la U.I.F., la compañía podrá solicitar información para dar cumplimiento a lo dispuesto por la misma en materia de Prevención y Control del Lavado de Activos. Dicha información podrá ser requerida al momento de emisión, pago de un siniestro y/o cualquier cesión de derechos o cambio de beneficiarios y/o anulación de la misma.

Los Importes se Expresan en DOLAR ESTADOUNIDENSE

"La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con éste Servicio al teléfono 0800-444-4587 ó al 4032-9800. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la web de la Entidad www.hdiseguros.com.ar.

En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0-800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar .÷

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N 6951

CLAUSULA DE EMISION OBLIGATORIA - PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS

Cuando el texto de la póliza, difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora"

30/04/2023

Fabian Touron
Gerente Tecnico IARD

PRODUCTOR: MARSH S A

INSC.SSN. N 47

F. AISFPR

CONSTANCIA DE COBERTURA

Por el presente certificamos que el Asegurado más abajo detallado se halla cubierto en esta compañía por un seguro de Responsabilidad Civil, póliza nro 23.154, con los siguientes alcances y condiciones:

Asegurado: ABB SAU, Avenida Chile 249, CABA. 1098. Buenos Aires. Argentina.

Asegurados Adicionales: ABB S.A.

Cobertura: Responsabilidad Civil

Vigencia del seguro: Desde las 12:00hs del 01/04/2023 hasta las 12:00hs del 01/04/2024.

Suma Asegurada: USD 1.000.000

Mediante el presente certificado de cobertura se deja constancia de lo siguiente:

Se incluye a PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA CUIT 30-69554247-6 como asegurado adicional.

Cláusula de Subrogación y/o Repetición
Se deja constancia que esta Aseguradora renuncia a sus derechos de subrogación y/o repetición del asegurado contratista, sus empresas asociadas y/o vinculadas, sus funcionarios y/o empleados contra PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA CUIT 30-69554247-6 sus empresas asociadas y/o vinculadas, sus funcionarios, empleados y sus aseguradoras, pero sólo en la medida de la responsabilidad asumida por ABB SAU bajo el contrato PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA CUIT 30-69554247-6.

Cláusula de no modificación:
El Asegurador se compromete a no modificar ni alterar de ninguna manera, ni rescindir ni cancelar este contrato por ningún motivo, incluyendo las causales previstas en la póliza, sin previo aviso a PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA CUIT 30-69554247-6en forma fehaciente, por un plazo no inferior a treinta (30) días, y no podrá efectuar ninguna modificación a las condiciones de cobertura sin el previo consentimiento escrito de PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA CUIT 30-69554247-6

Cláusula de RC Cruzada:
Cada Asegurado de la presente póliza será mantenido indemne separadamente respecto de reclamos efectuados por cualquier otro asegurado de la presente póliza como si se hubieran emitido pólizas separadas para cada uno de ellos, sujeto a que la responsabilidad total de Asegurador no exceda los límites de indemnización establecidos en la presente póliza.

Se extiende el presente a solicitud del Asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2023.

FABIAN TOURON
GERENTE TECNICO IARD

HDI Seguros S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 650 5º Piso
(C1038AAN) Buenos Aires, Argentina
www.hdi.com.ar

Telefax: (5411) 5300-3300
hdi@hdi.com.ar

HDI Seguros S.A. **02/05/2023 11:19**

CERTIFICADO DE PÓLIZA SIN DEUDA VENCIDA

Certificamos por la presente que la póliza Nº 23154 ramo RESPONSAB. CIVIL asegurado ABB S.A.U., vigencia desde 01/04/2023 - 01/04/2024, no registra deuda vencida al día de la fecha.

Se extiende para ser presentado ante quien corresponda, en Buenos Aires a los 2 días del mes de MAYO de 2023.

OSVALDO RODRÍGUEZ
JEFE DE COBRANZAS